



TOMADO DE RAZÓN
7 FEB 2023

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/2/2023

V REGIÓN VALPARAÍSO, 18/01/2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF.: NOMBRA A DON LEANDRO ANIBAL VIVANCO HUERTA COMO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN (OTEC-UPLA) DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

1. Que por Decreto N° 093/2015 de Rectoría se nombró como Directora General del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC-UPLA) a doña Verónica Espinoza Díaz.
2. Que por Decreto Exento RA N° 396/2102/2022 se aceptó la renuncia voluntaria de doña Verónica Espinoza Díaz, al cargo de Director, grado 4° de la planta Directivos, a contar del 20 de julio de 2022.
3. Que de acuerdo a lo anterior, el cargo de Director(a) General del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC-UPLA) se encuentra vacante.
4. Que por Decreto Exento RA N° 396/90/2023 se nombró a don Leandro Aníbal Vivanco Huerta como Director General del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC-UPLA), en calidad de suplente, entre el 25 de noviembre y el 30 de diciembre de 2022.
5. Memorándum N° 02/2023 del Rector a Asesoría Jurídica.
6. Correo electrónico de fecha 16 de enero de 2023 de la Secretaria de Prorectoría a Asesoría Jurídica.
7. Que, en los hechos, don Leandro Aníbal Vivanco Huerta se encuentra ejerciendo el cargo de Director General del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC-UPLA), a contar del 1° de enero de 2023, sin que se haya dictado el decreto respectivo, es necesario regularizar esta situación.
8. Que el Director nombrado precedentemente, asumirá sus funciones a contar del 1° de enero de 2023, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
9. Impútese el gasto al Item A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2065 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.499.



1674064560767960



1675799991306



10. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letras c) del Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y sus modificaciones de Rectoría.

TOMADO DE RAZÓN

7 FEB 2023

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) LEANDRO ANÍBAL VIVANCO HUERTA, RUN N° 8936247-4, en el cargo de DIRECTOR GENERAL, grado 4º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de enero de 2023 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de enero de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1674064560767960



1675799991306

